CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
PANAMA R.P.

ACUERDO No. 151

De 12 de diciembre de 2006

"Por el cual se autoriza al señor Alcalde del Distrito a firmar un Convenio de Cooperación con la Fundación sin fines de lucro Roberto Kelly.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
En uso de sus facultades legales y

C O N S I D E R A N D O:

Que la Constitución Política de la República, establece que los Municipios tienen entre sus funciones la realización del bienestar social;

Que el artículo 112 de la Ley No. 106 de 8 de octubre de 1973, conforme quedó con las modificaciones introducidas mediante Ley No. 52 de 1984, establece que los Municipios asignarán el porcentaje de sus ingresos reales que estimen convenientes para inversiones a fin de atender las necesidades de los habitantes del distrito;

Que la Fundación sin fines de lucro Roberto Kelly, se encuentra inscrita en el Registro Público en la Ficha 150360, Documento 11;

Que la Fundación Roberto Kelly celebra campeonatos de béisbol a la par que dicta cursos de capacitación para directores de equipos de pequeñas ligas;

Que el Municipio de Panamá, tiene la facultad legal para apoyar la labor técnica y deportiva que desarrollan las organizaciones sin fines de lucro, a efecto de promover el desarrollo integral de la comunidad;

A C U E R D A:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR al señor Alcalde del Distrito para que conforme a lo que dispone el Artículo 4 de la Ley 106 de 8 de octubre de 1973, modificada por la Ley 52 de 12 de diciembre de 1984, suscriba a nombre del Municipio de Panamá un Convenio de Cooperación con la Fundación Roberto Kelly.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la ciudad de Panamá, a los doce (12) días del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

EL PRESIDENTE,

H.C. QUIBIAN PANAY G.

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. HUGO HENRÍQUEZ

EL SECRETARIO GENERAL,

JOSÉ DE LA ROSA CASTILLO

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 21 de diciembre de 2006

Aprobado:
EL ALCALDE

JUAN CARLOS NAVARRO

Ejecútese y Cúmplase:
LA SECRETARIA GENERAL

NORBERTA A. TEJADA CANO